



VISTOS :

'1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgnica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. 2.- Ley 18.778 del 17 de enero de 1989 y sus modificaciones a través de Leyes 19.059 del 13 de mayo de 1991 y Ley 18.899 del 30 de diciembre de 1989, Ministerio de Economía y Hacienda. 3.- Decreto supremo (H) 195 del 19 de febrero de 1998 que aprueba reglamento para la aplicación de la Ley 18.778. 4.- Resolución N° 93 del 08 de febrero del 2011 de Intendencia Regional, subsidios al pago de consumo de Agua Potable sector Urbano y Rural de la Región del Maule 7- Resolución 805 del 05 de Septiembre del 2012 que Redistribuye número de Subsidios al Pago de Consumo de Agua Potable 2012, 8.-Resolución Exenta 141 del 28 de Febrero del 2013 Redistribuye numero de subsidios al Pago de Consumo de Agua Potable. 9-Ord. 006 del 14 de Enero del 2005 que instruye refrendar totalidad de Decretos Alcaldicios. 10.- Decreto Exento N° 2172 del 01 de Julio del 2013 donde delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidades. 11.- Decretos 195 del 18-01-2011, 2940 del 18-10-2012 y 1681 del 22-05-2013.

DECRETO :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
1	00000000131-7	1	LOPEZ	MAUREIRA	MIGUEL	14022688	6	99	01/02/2014	PIGUCHEN	283,7
2	00000000059-0	2	MONROY	FUENTES	SERGIO EDUARDO	7717742	3	99	01/02/2014	SAN ISIDRO EL PROGRESO	333,7
2	00000000139-2	3	JORQUERA	SUAREZ	HECTOR SEBASTIAN	10872200	3	99	01/02/2014	CARMEN ORIENTE	337,5
2	00000000007-8	4	SALVO	FUENTES	DELGADINA DEL C.	9943097	3	99	01/02/2014	SAN ISIDRO EL PROGRESO	342,6
2	00000000086-8	5	GONZALEZ	ABEJARES	PATRICIO EUGENIO	10522788	3	99	01/02/2014	CARMEN ORIENTE	391,8
2	00000000542-8	6	PONCE	AGURTO	MANUEL MAURICIO	12544821	3	99	01/02/2014	COPIHUE	786,4
1	00000000035-3	7	ZAPATA	FUENTES	IVAN ANTONIO	11458810	1	99	01/02/2014	MAITENES	801,4

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE  
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
 JEFE  
 UNIDAD DES. COMUNITARIO



**RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**GERARDO BAYER TORRES**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/LCV/cpo

**DISTRIBUCION**

- Comité Agua Potable Rural Piguchen
- Comité Agua Potable Rural San Isidro – El Progreso
- Comité Agua Potable Rural C. Oriente – San Marcos
- Cooperativa Agua Potable Rural Copihue
- Comité Agua Potable Rural Maitenes
- Secmun – Alcaldía
- Intendencia Regional
- Control Interno
- Depto. Adm. Finanzas
- Unidad Des. Comunitario/